



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 033

julio 07 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001334001020160000400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARVAJAL CABEZA CLARA ANTONIA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 24 DE JULIO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		06/07/2017
2	54001334001020160031300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	URENA QUINTERO - RAFAEL ALBERTO	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 24 DE JULIO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		06/07/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
3	54001334001020160039500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROLANDO MEJIA MOJICA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 24 DE JULIO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		06/07/2017
4	54001334001020160050500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUERRERO GUALDRON - LEDY ELENA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 24 DE JULIO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		06/07/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
5	54001334001020160056500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIRIAM RUBIANO PENA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 24 DE JULIO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		06/07/2017
6	54001334001020160067400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARYLU ANTOLINEZ CONDE	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 24 DE JULIO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		06/07/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
7	54001334001020160089500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DILMA TORRADO BAYONA	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 24 DE JULIO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		06/07/2017
8	54001334001020160089700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLENNIS EDILMA JAIMES GARCIA	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 24 DE JULIO DE 2017 A LAS 03:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		06/07/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 07 de julio de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se fijó hoy 07 de julio de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

JULIO CESAR MONCADA JAIMES

Secretario

